



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**SeMUJERES**  
SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
E IGUALDAD SUSTANTIVA

Este sujeto obligado sí está facultado para generar la información requerida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva, sin embargo, en el mes que se reporta, no se generó información.

Se informa que los campos que comprenden estas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas.

